

## DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Fecha : martes, 20 de marzo de 2018  
Hora : 8:00 hrs.  
Lugar : Sala 1 – Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

### I. DESPACHO

1.1 Sumilla de documentos enviados y recibidos (proyectos de ley) al viernes 16 de marzo del 2018. [\(Ver anexo 1\)](#)

### II. APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Aprobación del acta correspondiente a:

2.1.1 DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, celebrada el 13 de marzo del 2018.

2.1.2 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA –conjunta con la Comisión de Energía y Minas- celebrada el 1 de marzo de 2018. [\(Ver anexo 2\)](#)

### III. INFORMES

### IV. PEDIDOS

### V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Debate del predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 1066/2016-CR** que, con nuevo texto sustitutorio, propone la *Ley que declara de interés nacional la protección, conservación y puesta en valor de los bosques de piedras de Negropampa, Chucumaca, el Timbo, Auque-el Mirador y Machaypungo, ubicados en las provincias de Chota y Hualgayoc, departamento de Cajamarca.* [\(Ver anexo 3\)](#)

5.2 Debate del predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 2283/2017-CR**, *Ley que declara de interés nacional la pesca ancestral en Caballito de Totorá; así como, la recuperación, conservación y protección del “ Balsar de Totorá”, en el distrito de Huanchaco, provincia de Trujillo, departamento de la Libertad.* [\(Ver anexo 4\)](#)

5.3 Exposición del señor **BRUNO GIUFRA MONTEVERDE**, ministro de Transportes y Comunicaciones, sobre:

i) Acciones realizadas desde su sector, en relación a la aplicación de la Ley 30723 - Ley que declara de prioridad e interés nacional la construcción de carreteras en zonas de frontera y el mantenimiento de trochas carrozables en el departamento de Ucayali, a fin de preservar el derecho de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (**PIACI**) ubicados en tres (3) reservas indígenas, de las 207 comunidades nativas en el departamento de Ucayali y, de áreas naturales protegidas;

ii) Los alcances a la modificación del Clasificador de Rutas, otorgada a través del Decreto Supremo 011-2016-MTC y, los posibles impactos de dicho clasificador en relación a pueblos indígenas y medio ambiente. [\(Ver anexo 5\)](#)

5.4 Exposición de la señora LIENEKE MARÍA SCHOL CALLE, ministra de la Producción, sobre:

i) La Problemática ambiental producto de la pesca juvenil de anchoveta en las playas ubicadas en el distrito y provincia de Huarmey, departamento de Áncash, actividad que pondría en riesgo la conservación de dicho recurso hidrobiológico;

ii) Las estrategias para el fortalecimiento de la gestión y fiscalización ambiental en relación a la extracción de recursos hidrobiológicos -como el caso de la anchoveta- en aras de la conservación de dichos recursos;

iii) La situación de la pesca realizada por los chinchorros. [\(Ver anexo 6\)](#)